I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2850

CHIGUAYANTE, 07 DIC 2016

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales LP 32/2016 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante"; Oficio N° 1270 de fecha 12 de Octubre 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna (s) solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 32/2016 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante", con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorizase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N° 32/2016, "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante" por un monto máximo disponible de $139.099.999.- impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 32/2016 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la Licitación Pública N° 32/2016 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante", a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N°32/2016 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante" (o a quienes les subrogue legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico; Lissette Allaire Soto, Administrador Municipal (S) y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Jordi Ibarra Leal, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/TZM/tzm
Distribución:
* Alcaldía
* Dirección Jurídica
* Dirección de Control
* Dirección de Finanzas
* Secretaría Municipal
* Dirección de Obras Municipal
* Secretaría Comunal de Planificación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
07 DIC 2016
RECIBIDO..... HORA 15:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA.....